

www.incopesca.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
040-2015	11-09-2015	DA	INMEDIATO

Considerando

1-Procede el Sr. Álvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola, en cumplimiento del Acuerdo AJDIP/276-2015, sobre lo que está sucediendo respecto a la enfermedad de la muerte temprana, así como las medidas que se están tomando en nuestro país para atacar esa enfermedad.

2-Realiza el Sr. Otárola Fallas una amplia y detallada presentación sobre lo que es la enfermedad de la necrosis aguda del hepatopáncreas (AHPND) del camarón, o mejor conocida como EMS, la cual se inició en Asia, dejando pérdidas por el orden del 80% de la producción de camarón, por su parte en México esta enfermedad a disminuido la producción entre un 34 a un 65%.

3-Que como medidas para atacar la enfermedad, algunos países han restringido la importación, lo cual manifiesta el Jefe del Departamento Acuícola, en realidad no significa mucho en la lucha contra la enfermedad, toda vez que las larvas que ataca son las juveniles, no el camarón debidamente desarrollado, además que dicha enfermedad no tiene ningún efecto en los seres humanos.

4-Finalmente el Sr. Otárola Fallas, señala que es sumamente importante estar vigilantes ante los posibles brotes de la enfermedad aplicando cuarentena precautoria, en caso de sospecha y visitar las UP vecinas para verificar su condición productiva, utilizando estrictas medidas de bioseguridad.

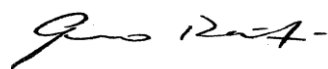
5-Escuchado el informe presentado por el Jefe del Departamento Acuícola, estiman los Sres. Directores, que resulta necesario y conveniente, a efecto de mantener una adecuada vigilancia y un protocolo de actuación en caso de constatare un brote de ésta enfermedad, dado el impacto socio-económico que representa a los productores del país, conformar una Comisión de Trabajo conformada por el INCOPECA, el SENASA y representantes de los Productores para que definan las alternativas de soluciones para el manejo de este tipo de enfermedades, así como definir una hoja de ruta a seguir, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitarle al Director del SENASA, el nombramiento de una representante para que forme parte de una Comisión de Trabajo conformada por el INCOPECA, el SENASA y representantes de los Productores para que definan las alternativas de soluciones para el manejo de este tipo de enfermedades, así como definir una hoja de ruta a seguir para abordar las acciones que resultaren necesarias para el manejo de la enfermedad de la necrosis aguda del hepatopáncreas (AHPND) del camarón, o mejor conocida como EMS, o muerte temprana.

2-Para tales efectos, se nombra y comisiona como representante del INCOPECA, al Sr. Álvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola, como coordinador de la misma, debiendo definir con el representante del SENASA, el mecanismo de selección del representante de los productores de camarón de cultivo.

3-Acuerdo Firme
Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe Secretaría Técnica
Junta Directiva